



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Maricano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 13 de octubre de 1994

Número 74

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PRIMERA notificación a la solicitud de concesión para instalar, operar y explotar un sistema de televisión por cable en la ciudad de El Oro de Hidalgo, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PRIMERA NOTIFICACION

La empresa T.V. Cable del Oro, S.A. de C.V., quien señaló como domicilio para oír y recibir notificaciones en Enrique González número 219, colonia Rancho La Mora, código postal 50020, en Toluca, Mex., solicitó de esta Secretaría, con fecha 26 de octubre de 1993, una concesión para instalar, operar y explotar un sistema de televisión por cable en la ciudad de El Oro de Hidalgo, Méx., por lo que se procedió a practicar los estudios señalados en la Ley de Vías Generales de Comunicación y el Reglamento del Servicio de Televisión por Cable, habiendo sido favorables. En tal razón con fundamento en el artículo 27 constitucional, 1o., 3o., 12, 14 y 15 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 1o., 3o., 14 y 16 del Reglamento del Servicio de Televisión por Cable y en cumplimiento al Acuerdo dictado por el ciudadano titular de la Secretaría de

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

PRIMERA notificación a la solicitud de concesión para instalar, operar y explotar un sistema de televisión por cable en la Ciudad de El Oro de Hidalgo, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 805-A1, 807-A1, 4725, 4724, 4726, 4740, 4742, 4743, 4744, 4736, 4728, 4727, 4731, 4732, 4737 y 4735.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4739, 4730, 4734, 4733, 4738, 4741, 4729, 804-A1, 809-A1 y 808-A1.

(Viene de la primera página)

Comunicaciones y Transportes, se ordena la publicación de la solicitud de referencia, la cual tendrá las características que se consignan en el texto mismo de esta publicación.

- | | |
|----------------------------------|---|
| 1.- Nombre o razón social: | T.V. Cable del Oro, S.A. de C.V. |
| 2.- Población a servir: | El Oro de Hidalgo, Méx. |
| 3.- Características del sistema: | El sistema estará diseñado para distribuir señales de televisión, audio y video asociado, y su funcionamiento cumplirá con las normas establecidas por esta Secretaría. |
| 4.- Horario de operación: | Las 24 horas del día. |

Se notifica lo anterior a todas las personas que pudieran sentirse afectadas en sus intereses con dicha solicitud, a fin de que expongan sus observaciones, dentro de un plazo de diez días, contado a partir de la segunda notificación, ante la Dirección General de Normas de Sistemas de Difusión, sita en avenida Eugenia número 197, 1er. piso, colonia Vértiz Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03600, México, D.F.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Director General, **Jorge Luis Gurría Hernández**.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 733/93-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIVERPOOL MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de VICTOR HUGO CAMACHO RIOS, el C. juez señaló las 12.00 horas del día 28 de octubre próximo para la celebración de la Primera Almoneda de remate en este juicio y que lo es el automóvil marca Chrysler, tipo Phantom R/T, dos puertas, color oxford, modelo 1993, serie número 303X451P6-PP611791, con placas de circulación 182-GKZ, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos del bien mueble mencionando, que lo es la de CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS M.N., por lo que se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro del término de treinta días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 5 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

805-A1.—13, 14 y 17 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1908/93 3

A QUIEN PUEDERA INTERESAR

Se hace saber que se encuentra tramitada la sucesión intestamentaria a bienes de HERMENEGILDO DIAZ PIÑA, y que el juez tercero de lo familiar de este distrito judicial, en el auto de fecha 21 de septiembre del año en curso, y con fundamento en el artículo 957 del código de procedimientos civiles, ordenó fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar, nombre y grado de parentesco de la persona que reclama la herencia, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo dentro del término de cuarenta días siguientes al de la última publicación. Nombre y grado de parentesco de la persona que reclama la herencia: ERNESTINA LOPEZ NOCHEBUENA en su carácter de cónyuge superstite.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación del último domicilio del finado.—Se expide el presente en el juzgado tercero de lo familiar de Tlalnepantla, México, a los días 29 del mes de septiembre de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.

897-A1.—13 y 24 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 435/94, ANAN MARIA OJEDA ESPINOSA, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto inmueble sin denominación especial ubicado en Ixtapaluca, México, que mide y linda; norte: 32.87 m con Juan Trejo, sur: 32.87 m con Leonila Adelaide Didonna de la Luz; oriente: 9.50 m con la señora Evangelina Trejo de Samperio; y poniente: 9.50 m con calle Zaragoza.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los 7 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4725.—13, 18 y 21 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 320/94, promovido por MARTIN PERDOMO TERRON, en contra de SERGIO ALMANZA GARCIA E IRMA GARCIA DE ALMANZA en el juicio ejecutivo mercantil en fecha 29 de septiembre de 1994. El suscrito juez del conocimiento LICENCIADO HECTOR PICHARDO ARANZA del juzgado segundo civil de cuantía menor de Toluca, México, dictó un auto que a la letra dice: Vista la razón que antecede por presentado MARTIN PERDOMO TERRON, toda vez de que ha transcurrido con exceso el término que se le concedió a las partes que intervienen en el presente juicio, para llevar a cabo cualquier objeción que pudieran tener en relación a los dictámenes periciales que fueron rendidos y ratificados en autos sin que conste manifestación alguna, por lo que procédase a la anotación en forma legal la venta de los bienes embargados, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación, convocándose postores para el trance y remate de los siguientes bienes: una sala de madera, consistente ésta en su sofá y dos sillones, con cojines, con un estado de uso, un mueble exhibidor librero construido en material aglomerado y soportes de aluminio color dorado, en regular estado de uso, una televisión marca Admiral pantalla de 21 pulgadas en blanco y negro, mueble de madera, diccionario enciclopédico de 12 tomos, una enciclopedia con título Nuevo Tesoro de la Juventud (Groher), en mal estado de conservación y compuesta de 20 tomos, un reloj de pared con escudo de armas en regular estado, bienes que fueron valuados por los peritos en la cantidad de: N\$ 930.00 (NOVECIENTOS TREINTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate el día 28 de octubre a las 12.00 horas del año en curso, por lo que obsequiense los edictos correspondientes para su publicación ordenada y estrados de este H. juzgado.—Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó el Ciudadano Licenciado Héctor Pichardo Aranza, Juez del Conocimiento que actúa con secretario que al final firma y dá fé.—Doy fe.—C. Juez C. Secretario Rúbricas: Dos firmas ilegibles.—C. Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.—Rúbrica.

4724.—13, 14 y 17 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 2157/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. en contra de ROSA MARIA MANZON CARBAJAL DE MENDIETA Y AURELIO MENDIETA VELAZQUEZ, el C. juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 14.00 horas del día 27 de octubre del presente año, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: inmueble casa habitación, ubicada en la calle Ramón G. del Villar No. 103, Col. Sector Popular, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 36.00 m con propiedad particular; al sur: tres líneas, la primera de 13.50 m de oriente a poniente, la segunda: 1.50 m de norte a sur, la tercera de 22.50 m de oriente a poniente, colindan con Rancho La Luz; al oriente: 24.70 m con calle Ramón G. del Villar; al poniente: 22.70 m con propiedad particular. Datos registrales: Libro Primero, Sección Primera, Volumen 181, partida No. 110-872, fojas 26.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO OCHO NUEVOS PESOS, M.N.—Y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días.—Toluca, México, a 5 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

4726.—18 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Se hace del conocimiento del público en general que en el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, en el expediente número 316/93, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de la señora EVANGELINA DIAZ TRUJILLO CERINO, denunciado por JOSE GUADALUPE y GUILLERMO de apellidos DIAZTRUJILLO CERINO, en su carácter de parientes colaterales dentro del primer grado de la autora de la presente sucesión quién murió en la ciudad de Toluca, México, el día primero de febrero de mil novecientos noventa y dos, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este H. juzgado a deducirlo en términos de la ley, dentro de los cuarenta días contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibiéndolos que de no comparecer dentro del término concedido se presumirá que carecen de interés en la presente sucesión.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otros de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, se expide a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica, 4740.—13 y 24 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

AURELIO SANCHEZ FLORES, en el expediente número 113/94, promueve por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Ignacio Zaragoza sin número, segunda manzana del municipio de Almoloya de Alquisiras, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 45.80 m con Leopoldo Morales Urbina, J. Concepción Morales Matcos, Isidro Sedano, José Deminguez Macedo y José Luis López Velázquez; al sur: 13.78 y 16.02 m en dos líneas con herederos del señor Moisés Sánchez; al oriente: 4.20 m, 6.30 m, 9.50 m, 10.25 m en cuatro líneas con José Luis López Velázquez y Crispín Sotelo Cárdenas; y al poniente: 22.00 m con calle Ignacio Zaragoza, medidas que dan un total de 987.32 metros cuadrados.

Por lo que la C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días y por medio de la tabla de avisos que se fije en los estrados de este H. juzgado, llamando por este conducto a todo interesado en dicho inmueble para que comparezca ante este juzgado y lo deduzca conforme a derecho. Sultepec, México, a diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica, 4742.—13, 18 y 21 octubre

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 2120/93, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por NAPOLEON AVILA MENDIOLA apoderado de SUMINISTROS GENERALES DE TOLUCA, S.A. DE C.V. en contra de GRUPO PLIEGO, S.A. y/o ALBERTO PLIEGO MONDRAGON, por auto de fecha cinco de octubre del año en curso se señalaron las catorce horas del día veintiocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un bien mueble Combi, color blanco, marca Volkswagen, modelo 92 placas KL20190, interiores color gris, por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las

dos terceras partes del precio fijado en el cual tiene un valor comercial de \$22,000.00 (veintidos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica, 4743.—13 y 21 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 1005/1990, JOSE LUIS ALTAMIRANO BARRUETA, endosatario en procuración de C. ABEL GUZMAN RUIZ en contra de C. ELDA RODRIGUEZ, el C. juez de los autos señaló las trece horas del día veintiocho de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio consistente en una camioneta marca Ford Pic Up color roja con placas de circulación LL0342 del Estado de México, con Registro Federal de Vehículos 9093153, F260XLT, con interiores color rojo en pliana, hojalatería y pintura en buen estado.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en el Estado de México y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$13,000.00 (trece mil nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos de las partes, anunciándose su venta por tres veces dentro de tres días en la tabla de avisos, convocándose postores.—Tenango del Valle, México, a 11 de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Conste.—Primer C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica, 4744.—13, 14 y 17 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No 1588/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de MARCOS URBINA NIETO, MARIO URBINA SOTELLO, y GREGORIO URBINA GIL, el C. juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 10.00 horas del día 7 de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: terreno con construcción, ubicado en domicilio conocido en San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 34.28 ml con Marciano Urbina Vieyra; al sur: 26.65 ml con Gregorio Martínez Martínez; al poniente: 23.55 ml con camino, al oriente: 23.55 ml con Rosario Gómez Cruz. Con superficie total de: 386.00 m2. Con los siguientes datos registrales: folio 32 frente y vuelta, asiento No. 31, con fecha 17 de abril de 1937, de Ixtlahuaca, México.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 99/100 M.N. así mismo, por medio de edictos que se fijen en los estrados del juzgado civil de primera instancia de Ixtlahuaca, Méx.—Toluca, Méx., a 6 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Mirya Alanís Sánchez.—Rúbrica, 4745.—13, 18 y 21 octubre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DEMANDADO: RAUL ROMERO ERAZO

DAVID ORTIZ MENDEZ, le demanda en el expediente número 966/94, que se tramita en este H. juzgado en la vía ordinaria civil, la usucapion de el predio ubicado en: Calle Hidalgo número 4 colonia Raúl Romero en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, código postal 57630, del lote 51, manzana 1, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 50, al sur: 17.00 m con lote 52, al oriente: 9.00 m con calle Hidalgo, y al poniente: 9.00 m con lote 2, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 26 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

4728.—13, 25 octubre y 8 noviembre

JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México en el expediente número 58/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE SALAS ORTIZ en contra de CARLOS OMAR BERNAL BRISEÑO el C. juez del conocimiento ordenó sacar en remate en primera almoneda el inmueble consistente en un vehículo marca Chevrolet tipo sedán, cuatro puertas automático, modelo 1979 con motor Hecho en México, con número de serie 1T19LJM108953 en malas condiciones en general, con un valor de \$2,000.00 (DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo. Señalándose para tal efecto las 10.00 horas del día 28 de octubre del año en curso.

Ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO convocando postores.—Toluca, México, a 6 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Camal.—Rúbrica.

4727.—13, 14 y 17 octubre.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

TERCERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 82/1993-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por IVONNE ARROYO BENITEZ Y RUBEN GONZALEZ OLIVARES, en contra de MA. GUADALUPE VILLEGAS, se han señalado las ocho horas con treinta minutos del día 27 de octubre del presente año, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del inmueble casa-habitación, ubicado en las calles de Vicente Guerrero número 15, colonia Ahuizotla, Naucalpan de Juárez, Estado de Méx., con una superficie de 77 metros cuadrados. Sirviendo

como postura legal para el remate la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta al ser aplicado al diez por ciento.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación que se está en esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este juzgado, por una sola vez, dentro de nueve días.—Se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los 10 días de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.—Rúbrica.

4731.—13 octubre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1099/94.
C. CONSUELO CASTANEDA VIUDA DE VALDEZ, ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS ZEPEDA Y/O ROBERTO VALDEZ CASTANEDA, FINANCIERA DEL NORTE S.A. INSTITUTO DE ACCIONES Y INTEGRACION SOCIAL.

SACRAMENTO VALENTIN DIAZ MENDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, del lote de terreno número 10 manzana 39, calle 3 número 131, colonia El Sol, de este municipio, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 9; al sur: 20.00 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con lote 25 y al poniente: 10.00 m con calle 3; y que tiene una superficie de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por confesos la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Nezahualcóyotl, México, a 5 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

4732.—13, 25 octubre y 8 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS CONCHA MEJIA.

ALFONSO CRUZ REYES, en el expediente marcado con el número 650/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno marcado con el número 16, de la manzana 62 Sugarmanzana 24 de esta ciudad, colonia Evolución, el cual mide y linda: al norte: 16.80 m con lote 15; al sur: 16.80 m con lote 17; al oriente: 9.00 m con lote 41; al poniente: 9.00 m con Catedral Metropolitana, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.

4737.—13, 25 octubre y 8 noviembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente No. 1743/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., en contra de VICENTE GALINDO OCAMPO, y MARIA DE LOS ANGELES RANGEL ENCERRIL, en su carácter de acreditados y GABINO GALINDO JAIMES Y OLIVA OCAMPO SOTELO, en su carácter de Garantes Hipotecarios, el C. juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 18.00 horas del día 31 de octubre de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: terreno con construcción (casa habitación), ubicado en la calle Ignacio Mora No. 208, lote 13, manzana 376, Col. Lázaro Cárdenas del ejido denominado San Felipe Tlalmirailolpan, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.27 m con calle Ignacio Mora, 9.30 m con lote 14; al oriente: 9.80 m con lote No. 14 y 8.55 m con lote No. 2 y 0.40 m con lote No. 5; al sur: 16.15 m con lotes 3, 4, 5 y 6; al poniente: 18.50 m con lote 12. Con superficie de: 278.00 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 87-5812, volumen 257, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 16 de fecha 30 de junio de 1987.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS, M.N.—Toluca, México, a 6 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

4735—13, 18 y 21 octubre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 1460/94, TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Panteón No. 671, del barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 58.00 m con Calzada del Panteón; sur: 58.00 m con Serafín Arzate González; oriente: 37.75 m con Melesio Salazar Velázquez; poniente: 37.75 m con Isidoro Salazar Velázquez, superficie aproximada de 2,189.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 4 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

4739—13, 18 y 21 octubre

Exp. 1560/94, ISIDORO SALAZAR VELAZQUEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Avenida del Panteón No. 672, barrio Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 12.00 m con Calzada del Panteón; sur: 12.00 m con Serafín Arzate González; oriente: 37.75 m con Tomás Salazar Velázquez; poniente: 37.75 m con Serafín Arzate González, superficie aproximada de 453 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 4 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

4739—13, 18 y 21 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 1193/94, SONIA DELGADO RIVERA, en representación de sus menores hijos JUAN CARLOS y NELIDA REYES DELGADO, promueve inscripción administrativa, de terreno ubicado en Zategoza, municipio de Calimaya, México, mide y linda: norte: 17.70 m con Viviana Jiménez; sur: 17.70 m con Viviana Jiménez; oriente: 14.00 m con calle Emiliano Zapata; poniente: 14.00 m con Viviana Jiménez, superficie de 247.80 metros cuadrados aproximadamente.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 5 de octubre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4736—13, 18 y 21 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 9078/94, MELESIA GARCIA OSORIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Acoluán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 181.00 m y linda con Luis Vidal; al sur: 181.00 m y linda con Silverio Delgado; al oriente: 17.00 m y linda con camino; al poniente: 17.00 m y linda con Andrés Vidal, con una superficie aproximada de 3,077.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

4734—13, 18 y 21 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Expediente número 697/94, JOSE REFUGIO CASTRO MORENO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tenochtitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, el cual mide y linda: al norte: 29.00 m con la C. María Guadalupe Mendoza Viuda de Melchor; al sur: 27.00 m con la C. Nicolás Barrios Mendoza; al oriente: 13.00 m con la calle 16 de Septiembre que es la de su ubicación; al poniente: 13.00 m con la calle sin nombre que es la de su ubicación, superficie aproximada de 364.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4733—13, 18 y 21 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1632/94, ANTONIA BERNAL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nezahualcoyotl Oriente No. 201-A, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 5.75 m con Devora Padilla Ramos; sur: 4.15 m con Teresa Bernal Flores y 1.60 m con la calle de Nezahualcoyotl; oriente: 18.00 m con Lucía Sandoval y 18.00 m con Teresa Bernal Flores; poniente: 36.00 m con Lucía Villa García, superficie aproximada de 133.36 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4738.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 1633/94, TERESA BERNAL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nezahualcoyotl Oriente 201-B, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 4.15 m con Antonia Bernal Flores; sur: 4.15 m con la calle de Nezahualcoyotl; oriente: 18.00 m con Lucía Sandoval; poniente: 18.00 m con Antonia Bernal Flores, superficie aproximada de 78.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4738.—13, 18 y 21 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 1216/94, JUAN CASTILLO ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cerrada de Juárez s/n., municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte, dos líneas una 19.80 m y linda con Josefát Palacios, otra de 4.18 m con privada; al sur: 23.97 m y linda con el Sr. Amador Monterrubio; al oriente: 13.60 m y linda con el Sr. Juan Castillo; al poniente: en dos líneas una de 22.00 m y linda con privada, otra de 11.00 m y linda con el Sr. José María Urbina, superficie aproximada de 697.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 7 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangé.—Rúbrica.

4741.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 1211/94, MARIA DEL SOCORRO OSORIO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Aguilón en San Nicolás Coatepec, municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al sur, 23.00 m y linda con Peera Terán; al oriente: 43.00 m y linda con Av. Hidalgo; al poniente: 42.00 m y linda con Feliciano Ramírez, superficie aproximada de 471.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 7 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangé.—Rúbrica.

4741.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 1119/94, MA. LUISA ALVERDE GÓMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Cuauhtémoc s/n., municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 12.20 m y colinda con Miguel Ángel Alverde Gómez; al sur: 12.60 m y colinda con Av. Cuauhtémoc; al oriente: 20.60 m y colinda con Miguel Ángel Alverde Gómez; al poniente: en dos líneas una de 18.20 y otra de 9.95 m y colinda con Roberto Carrillo Juárez, superficie aproximada de 291.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 20 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangé.—Rúbrica.

4741.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 1151/94, EMILIO ROMERO TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Constituyentes No. 325, municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 8.80 m y linda con Avenida Constituyentes; sur: 7.70 m y linda con Cristina Álvarez Pulido; oriente: 21.60 m y linda con entrada privada; poniente: 25.00 m y linda con Fausto Ramos, superficie aproximada de 193 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangé.—Rúbrica.

4741.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 1172/94, FLAVIO AUGUSTO MENA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Javier Mina No. 204, municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte, en dos líneas, la primera de 19.15 m y linda con el Sr. Braulio Arana Alva y la segunda de 14.07 m y colinda con el Sr. Juan Pablo Alvaro Arcehuadía; al sur, en dos líneas de 28.70 m y linda con andador y la segunda de 5.0 m y linda con el mismo andador; al oriente, en tres líneas, la primera de 7.0 m y linda con el Sr. Juan Pablo Alvaro Arcehuadía, la segunda de 14.50 m y linda con Cerrada Caracés y la tercera de 3.30 m y linda con el andador; al poniente: de 24.50 m y linda con el Sr. José Delmas Alvaro y Constancio Díaz, superficie aproximada de 705.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangé.—Rúbrica.

4741.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 1121/94, FLORENTINO CARPENA REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 3.5 carretera El Ajuco, paraje El Paraje, municipio de Xaltláco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 214.90 m con J. Asunción González Ramírez; sur: 284.70 m con Victoriano Hinojosa sucesión y Gabino Zepeda; oriente: 129.20 m con Alfredo Galindo Ríos y María Concepción Alvarado Hernández; poniente: 42.20 m con camino, noroeste: 160.90 m con carretera Xaltláco-Ajuco, superficie aproximada de 42,329.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 20 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangé.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

Exp. 4160/94, ISAAC CORONEL LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.30 m con camino; sur: 16.30 m con Graciano Ortiz; oriente: 12.30 m con Esther Pastana; poniente: 12.30 m con calle, predio denominado sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 4161/94, NAZARÍA RAMÍREZ ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Antonio, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 72.00 m con camino; sur: 67.0 m con camino; oriente: 53.50 m con camino; poniente: 43.60 m con Jaguay, superficie aproximada de 3,374.22 m², predio denominado San Antonio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 4104/94, ELDA MARTÍNEZ ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cuauhtémoc s/n., Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 39.64 m linda con Lidio Sánchez Peroda; sur: 48.00 m linda con Teófilo Pacheco y Lidio Sánchez; oriente: 13.75 m linda con Av. Cuauhtémoc; poniente: 10.00 m linda con calle San Rafael, superficie aproximada de 520.16 m², predio denominado Calvario.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 4151/94, DONATO GARCÍA LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 32.40 m con Genaro García; sur: 48.30 m linda con Perocarril; oriente: 51.56 m linda con Fabián Sánchez; poniente: 70.00 m linda con Francisco Alvarez, superficie aproximada de 2,449.43 m², predio denominado Texalpa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 4157/94, GUADALUPE CERVANTES ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pablo Xuchi, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 18.00 m linda con Plaza Cívica; sur: 24.00 m linda con Agustín Cervantes Elizalde; oriente: 72.00 m linda con calle s/n.; poniente: 72.00 m linda con Apolinar Cervantes Montaña, superficie aproximada de 1512 m², predio denominado La Providencia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 4097/94, ROBERTO INFANTE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 108.00 m linda con barranca; sur: 108.00 m linda con Gregorio Morales Delgadillo; oriente: 400.00 m linda con Ejido de San Felipe Teotitlán; poniente: 412.00 m linda con Fladjo Morales Hernández, predio denominado La Rocha.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 4165/94, MARCELINO DELGADILLO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.00 m con calle Independencia; sur: 25.00 m con Juan Delgadillo Casiano; oriente: 66.00 m con Simobía Delgadillo Flores; poniente: 25.00 m con el vendedor, superficie aproximada de mil seiscientos cincuenta metros cuadrados, predio denominado Tezompa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 4166/94, MARTÍN RODRIGUEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 100.00 m y linda con Margarita Blanco Méndez; sur: 100.00 m linda con calle; oriente: 17.60 m linda con calle 5 de Mayo; poniente: 17.60 m linda con Gabriel Ruiz Hernández, superficie aproximada de 1,760.00 m², predio denominado Teopanixpa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TLAINEPANTLA****EDICTO**

Exp. 8398/278/94, SALVADOR ROA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 26.38 m con calle Mariano Escobedo, sur: 28.66 y 14.23 m con propiedad privada, oriente: 9.66 y 13.12 m con propiedad privada, poniente: 41.44 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 814.88 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 21 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Exp. 615/94, MARIA TERESA MARQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Atlacomulco, México, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; norte: 52.00 m colinda con Juan Javier Galindo Plata, sur: 61.50 m colinda con Rafael Valencia Medrano, oriente: 14.00 m colinda con calle nueva, poniente: 10.20 m colinda con la señora Fidelia Garluño Vda. de Monroy.

Superficie aproximada de: 591.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 27 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Saubín.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTOS**

Exp. 1670/94, C. APOLINAR VILLALOBOS OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de la Col. El Canal Chalma, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 12.00 m con camino viejo, sur: 15.50 m con carretera Chalma a Malinalco, oriente: 35.00 m con señor Isías Canuto y Santos Linares Olivares, poniente: 22.50 m con Rosendo Peralta.

Superficie aproximada de: 315.31 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 30 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 1672/94, FELIPE VALDEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Insurgentes S/N "Guamale", Santa Mónica Alamos, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 116.40 m con Pablo Linaresdevera y Teresa Ensaestegui Delgado, sur: 104.80 m con Felipe Valdez Ortega, oriente: 24.00 m con barranca, poniente: 25.40 m con calle Insurgentes.

Superficie aproximada de: 2,608.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 1672/94 ELSA GROSSMANN QUEROL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Las Peñas, del Monte de Nixcongo, de Santa Catarina de la Cruz, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 200.00 m con Tomás Montero Velázquez, sur: 150.00 m con Ricardo Hernández Millán, oriente: 165.00 m con Tomás Montero Velázquez, poniente: 200.00 m con Facundo Millán y Cornelio Millán Flores.

Superficie aproximada de: 31,937.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 1649/94, DR. CARLOS NOVIA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Joya", San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 30.00 m con Ernesto Estrada, sur: 40.00 m con Eugenio Fuentes, oriente: 51.00 m con carretera, poniente: 60.00 m con Agustina Solórzano.

Superficie aproximada de: 1,942.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTOS**

Exp. 255/1994, C. ROSA CRUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Jilotepec, México, Col. La Dalín, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 12.00 m con Paulino Cruz Cruz, sur: 13.00 m con Juana Cruz, oriente: 17.00 m con Entrada Particular, poniente: 17.00 m con Rosmelinda García C.

Superficie aproximada de: 221.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 257/1994, C. ROBERTO GARRILLO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio El Viejo, Mex., municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 755.00 m con José Luis Cruz Mejía, sur: 75.00 m con Domingo Cruz Ortiz, oriente: 30.00 m con Alfonso Linares Ramírez, poniente: 70.00 m con Ejido de San Lucas Tepatlaxco.

Superficie aproximada de: 2,975.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 256/1994, C. CATALINA LEYVA DE LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Gra'l. Ignacio Zaragoza No. 78, municipio de Pílotitlán, Méx. distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 24.20 m con Santiago Ledezma García, sur: 12.95 m con Av. Gra'l. Ignacio Zaragoza, oriente: 82.50; 19.20 y 17.20 m con Santiago Ledezma García y Primitivo Yáñez Quintanar, poniente: 44.10 m con Santiago Ledezma García.

Superficie aproximada de: 1,247.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4729.—13, 18 y 21 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 797/94, GREGORIO EUROZA TESILLO Y/O, CARMEN MONDRAGON DE TESILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 30.00 m con Juan Euroza, sur: 30.00 m con terreno S/B, oriente: 10.00 m con terreno S/B, poniente: 10.00 m con calle Jesús Carranza.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 803/94, IGNACIO MORALES RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Atcuango, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 71.50 m con Juan Márquez Enciso, sur: 71.50 m con Margarito Trejo Torres, oriente: 63.50 m con Esteban Rodríguez Sánchez, poniente: 63.50 m con Crescencio Martínez Sánchez.

Superficie aproximada de: 4,504.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 646/94, JAVIER RIVERO GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 26.00 m con Yolanda Rivero González, sur: 26.00 m con Oscar Rivero González, oriente: 18.25 m con carretera a Nextlalpan, poniente: 18.25 m con Marciano Rivero González.

Superficie aproximada de: 450.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 614/94, CELIA CHOREÑO DE ORFEGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiago primera sección, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 11.00 m con Avenida de Las Cruces, sur: 11.00 m con María Choreño, oriente: 25.00 m con Roberto Choreño, poniente: 25.00 m con Julio Choreño Sánchez.

Superficie aproximada de: 275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 796/94, ALEJANDRA SANCHEZ VILLARREAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango mide y linda norte: 215.50 m con Emelia González Avelino, sur: 215.50 m con Urbano Franco Martínez, oriente: 99.10 m con camino de Los Paqueros, poniente: 99.50 m con Tabiques Cuauhtlán, S.A.

Superficie aproximada de: 21,894.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 792/94, RAMIREZ ROJAS RAFAEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 22.00 m con Pablo García y Juanita Salazar, 19.00 m con callejón de Allende, sur: 41.90 m con Magdalena Rojas, oriente: 16.50 m con Celedonio Sánchez, 25.25 m con Pablo García García, poniente: 43.04 m con calle de Allende

Superficie aproximada de: 1,141.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 795/94, MARIA EUGENIA BASTIDA ROJAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicada en barrio San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 41.90 m con Rafael Rojas, sur: 1.70 m con Benito Baca, 24.80 m con Roberto Martínez, 15.00 m con José Bastida, oriente: 13.00 m con Celedonio Sánchez, 5.50 m con Benito Baca, 10.50 m con Roberto Martínez, poniente: 30.10 m con calle Allende.

Superficie aproximada de: 982.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 258/1994, C. AMALIA CALOCA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 42.00 m con Jorge Martínez Rodríguez, sur: 28.00 m con Enrique Becerril Alcántara oriente: 10.00 m con Camino Real, poniente: 10.00 m con Florencio Lagunas.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 791/94, BONIFACIO TORRES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 10.30 m con Nicolás García Rojas, sur: 10.40 m con Eniberto Tesillo Tico, oriente: 19.00 m con Luis Zárate y Privada, poniente: 19.00 m con Hilario Luna Escalona.

Superficie aproximada de: 136.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 790/94, JOSE LORETO MIMBRERA BECERRA, Y O MARINA DELGADO DE MIMBRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santiago, segunda sección, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 30.00 m con Cirilo Delgado Pihado, sur: 30.00 m con Dora Ordaz Huerta y Jesús Delgado Domínguez, oriente: 8.00 m con Jesús Delgado Domínguez, poniente: 11.00 m con Calle Zaragoza.

Superficie aproximada de: 242.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 793/94, EMELIA GONZALEZ AVELINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 213.90 m con Urbano Franco Martínez, sur: 215.50 m con Alejandra Sánchez Villarreal, oriente: 99.10 m con camino de Los Pulqueros, poniente: 99.00 m con Tabiques Cuautlán, S.A.

Superficie aproximada de: 21,226.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 794/94, REFUGIO LANDA PALMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 18.00 m con calle pública, sur: 13.00 m con Elena Islas, oriente: 78.00 m con José Payne, poniente: 78.00 m con María de la Luz Muñoz de Vargas.

Superficie aproximada de: 1,014.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

4729.—13, 18 y 21 octubre

INSTITUTO BENJAMIN FRANKLIN, A.C.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo Directivo de la Asociación, se convoca a los señores Asociados del Instituto Benjamín Franklin, A. C., a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados que tendrá verificativo en su domicilio social sito en Alamo Platado número 40, Colonia Alamos, Naucalpan Estado de México, el día 21 de octubre de 1994 a las 10:00 horas, con desahogar los puntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Resolución, discusión y en su caso aprobación sobre la necesidad de reformar los artículos Tercero Vigésimo Noveno y Trigésimo de los Estatutos Sociales vigentes, a fin de adecuarlos a los requisitos fiscales actuales.

II. Cualquier otro asunto relacionado con el anterior.

Naucalpan, Edo. de Méx., a 12 de octubre de 1994.

SRA. NORMA MIUREL NOE MURILLO DE BARRON.—

Rúbrica.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.

804-A1.—13 octubre.

NOTARIA PUBLICA No. 2

ZUMPANGO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número seis mil cuatrocientos setenta y seis, del volumen ciento sesenta y seis, de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, otorgada ante mí, se radicó la testamentaria a bienes de la señora MARIA ANTONIETA YERMO GELVEZ VIUDA DE DOMINGUEZ, quién falleció el día veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y uno.

Para tal efecto, las señoras AIDA LIBERTAD ESCOBAR YERMO, IMELDA YERMO DE GUZMAN, CLARA YERMO GELVEZ Y ARMIDA ESCOBAR DE GILES, exhibieron el testamento otorgado por la autora de la sucesión en fecha tres de octubre de mil novecientos noventa, y el acta de defunción correspondiente.

Las señoras AIDA LIBERTAD ESCOBAR YERMO, IMELDA YERMO DE GUZMAN, CLARA YERMO GELVEZ Y ARMIDA ESCOBAR DE GILES, únicas y universales herederas y la primera de ellas albacea, reconocen la validez del testamento, se reconocen sus derechos hereditarios aceptar la herencia instituida en su favor; la señora AIDA LIBERTAD ESCOBAR YERMO, acepta el cargo de albacea que le fue conferido y manifestó que procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.

Zumpango, Méx., a 1 de octubre de 1994.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

LIC. PABLO MARTINEZ ROMERO.—Rúbrica

809 A1.—13 y 21 octubre.

CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "CHEVROLET MEXICANA, S.A. DE C.V.", EN LO SUCE-SIVO "LA FUSIONANTE" Y POR LA OTRA "SERVICIO CHEVY MEX., S.A. DE C.V. EN LO SUCE-SIVO LA FUSIONADA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

I.—Declara LA FUSIONANTE por conducto de su representante el señor Enrique Carlos Molina Sobrino que es una sociedad mercantil legalmente constituida con arreglo a las leyes mexicanas y debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio del domicilio social.

II.—El objeto social de LA FUSIONANTE es: La compraventa, arrendamiento, distribución y representación de toda clase de vehículos de transporte terrestre y marítimo, sus refacciones y accesorios de conservación, reparación y adaptación para los mismos. En general, celebrar o ejecutar todos los actos, negocios convenientes y contratos, ya sean civiles o mercantiles que se relacionen con los objetos sociales o sean convenientes o necesarios para la realización de dichos objetos, entre otros.

III.—Declara LA FUSIONADA por conducto de su representante, el señor Armando Jiménez Mena que es una sociedad mercantil legalmente constituida con arreglo a las leyes mexicanas y debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

IV.—El objeto social de la FUSIONADA es: servicios de reparación y mantenimiento de automóviles, camiones y toda clase de vehículos de transporte terrestre y marítimo, compraventa de refacciones y accesorios para automóviles y camiones. En general, ejecutar o celebrar todos los actos, negocios convenientes y contratos, ya sean civiles o mercantiles que se relacionen con los objetos sociales o sean convenientes o necesarios para la realización de dichos objetos.

CLAUSULAS

PRIMERA.—LA FUSIONADA se obliga a fusionarse a LA FUSIONANTE previa la celebración de la asamblea general extraordinaria de accionistas que apruebe la fusión, así como el balance y este convenio de fusión.

Como consecuencia de lo anterior, desaparecerá la persona moral de LA FUSIONADA y en consecuencia previos los trámites de ley, se decretará su cancelación en el Registro Público de Comercio del

SEGUNDA.—LA FUSIONANTE se obliga a absorber a LA FUSIONADA con todos los elementos que de hecho y por derecho le corresponden o que le pudiesen corresponder.

TERCERA.—Respecto a los créditos pendientes de cubrirse bajo protesta de decir verdad, declara LA FUSIONADA que si tiene acreedores. En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión atenderá efectos contra terceros una vez que se haya inscrito en el Registro Público de Comercio del domicilio social.

CUARTA.—Los créditos que por cualquier concepto se adeuden al fisco o a cualquier otro organismo fiscal autónomo a partir de la fusión serán cubiertos en su totalidad por LA FUSIONANTE.

QUINTA.—Para la interpretación, aplicación o ejecución por incumplimiento de este convenio las partes expresamente se someten a las leyes y tribunales del municipio de Tlalne-pantla, Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiese corresponder, por razón de domicilio presente o futuro, tanto a las partes suscriptoras del convenio como a sus socios o accionistas.

Las partes firman y ratifican el presente convenio el día 8 de junio de 1994.

LA FUSIONANTE

CHEVROLET MEXICANA, S.A. DE C.V.

Sr. Enrique C. Molina Sobrino.—Rúbrica.

LA FUSIONADA

SERVICIOS CHEVY-MEX, S.A. DE C.V.

C.P. Armando Jiménez Mena.—Rúbrica.

808-A1—13 octubre

CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE CHEVROLET MEXICANA, S.A. DE C.V., EN LO SUCE-SIVO LA FUSIONANTE Y POR LA OTRA INMOBILIARIA TROIKA, S.A. EN LO SUCE-SIVO LA FUSIONADA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS

DECLARACIONES

I.—Declara LA FUSIONANTE por conducto de su representante el señor Enrique Carlos Molina Sobrino, que es una sociedad mercantil legalmente constituida con arreglo a las leyes mexicanas y debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio del domicilio social.

II.—El objeto social de LA FUSIONANTE es: la compraventa, arrendamiento, distribución y representación de toda clase de vehículos de transporte terrestre y marítimo, sus refacciones y accesorios de conservación, reparación y adaptación para los mismos. En general, celebrar o ejecutar todos los actos, negocios convenientes y contratos, ya sean civiles o mercantiles que se relacionen con los objetos sociales o sean convenientes o necesarios para la realización de dichos objetos, entre otros.

III.—Declara LA FUSIONADA por conducto de su representante el señor Armando Jiménez Mena, que es una sociedad mercantil legalmente constituida con arreglo a las leyes mexicanas y debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

IV.—El objeto social de LA FUSIONADA es: adquisición y explotación de terrenos y edificios urbanos y terrenos para ser urbanizados y fraccionados, así como su arrendamiento y explotación, conservación construcción, adquisición, enajenación o gravamen sobre los inmuebles, siempre que sean urbanos; compraventa, importación, exportación, fabricación elaboración, intercambio y distribución de toda clase de mercaderías, efectos artículos, equipos, maquinarias, aparatos, accesorios e instrumental, entre otros.

CLAUSULAS

PRIMERA.—LA FUSIONADA se obliga a fusionarse a LA FUSIONANTE previa la celebración de la asamblea general extraordinaria de accionistas que apruebe la fusión, así como el balance y este convenio de fusión.

Como consecuencia de lo anterior, desaparecerá la persona moral de LA FUSIONADA y en consecuencia previos los trámites de ley, se decretará su cancelación en el Registro Público de Comercio del

SEGUNDA.—LA FUSIONANTE se obliga a absorber a LA FUSIONADA con todos los elementos que de hecho y por derecho le corresponden o que le pudiesen corresponder.

TERCERA.—Respecto a los créditos pendientes de cubrirse bajo protesta de decir verdad, declara LA FUSIONADA que si tiene acreedores. En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión atenderá efectos contra terceros una vez que se haya inscrito en el Registro Público de Comercio del domicilio social.

CUARTA.—Los créditos que por cualquier concepto se adeuden al fisco o a cualquier otro organismo fiscal autónomo a partir de la fusión, serán cubiertos en su totalidad por LA FUSIONANTE.

QUINTA.—Para la interpretación, aplicación o ejecución por incumplimiento de este convenio, las partes expresamente se someten a las leyes tribunales del Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiese corresponder, por razón de domicilio presente o futuro, tanto a las partes suscriptoras del convenio como a sus socios o accionistas.

Las partes firman y ratifican el presente convenio el día 8 de junio de 1994.

LA FUSIONANTE

CHEVROLET MEXICANA, S.A. DE C.V.

Sr. Enrique C. Molina Sobrino.—Rúbrica.

LA FUSIONADA

INMOBILIARIA TROIKA, S.A.

C.P. Armando Jiménez Mena.—Rúbrica.

808-A1—13 octubre